

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES
PROCEDIMIENTO:	ATENCIÓN A LAS CONSULTAS JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA ESFERA DE LA COMPETENCIA DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FORTALECER EL MARCO JURIDICO Y REGULATORIO DEL SISTEMA FERROVIARIO Y SU CUMPLIMIENTO, ASI COMO LA CAPACIDAD RECTORA Y SUPERVISORA DE LA AUTORIDAD PARA DAR CERTIDUMBRE A LOS CONCESIONARIOS, INVERSIONISTAS Y PROVEEDORES, ASÍ COMO PROTECCIÓN A LOS USUARIOS.

OBJETIVO

Proporcionar información a los particulares o concesionarios respecto de su petición realizada a esta Dirección General, a través del análisis a las disposiciones legales aplicables y el Título de Concesión correspondiente, con la finalidad de emitir el oficio de contestación para que los interesados tengan certeza jurídica.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Analizará la solicitud del interesado y las disposiciones legales aplicables
2. Emitirá el oficio de contestación, conforme a las disposiciones legales aplicables.

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Asuntos Legales

PROCEDIMIENTO:

Atención a las Consultas Jurídicas que se encuentren dentro de la esfera de la competencia de esta Dirección General

DURACIÓN TOTAL:

Variable

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección de Asuntos Legales	Recibe de la Dirección General escrito de consulta, analiza y gira instrucciones.	60 Min
02	Subdirección del Área/ Departamento de Juicios y Controversias, Departamento de Inmuebles de Derecho de Vía Ferroviario	Analiza la consulta, revisa, antecedentes y disposiciones legales aplicables. Elabora oficio de contestación	Variable
03	Dirección de Asuntos Legales	Recaba la firma de la Dirección General y distribuye el oficio de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> - Peticionario <ul style="list-style-type: none"> • Original - Subsecretaría de Transporte <ul style="list-style-type: none"> • Copia - Expediente de control <ul style="list-style-type: none"> • Copia 	30 Min.
04	Departamento de Juicios y Controversias, Departamento de Inmuebles de Derecho de Vía Ferroviario	Solicita a la Dirección General Adjunta de Transporte Multimodal y Logística notificar el oficio.	15 Min.
05		Recibe la notificación realizada por la Dirección General Adjunta, se integra a su expediente respectivo y se archiva como asunto concluido.	15 Min
TERMINA EL PROCEDIMIENTO			